



MEMORANDO

GG-ME-0981-2020

28 de agosto de 2020

PARA: Funcionarios activos

DE: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

ASUNTO: Se prorroga la vigencia de 8° Adenda – Lineamientos Institucionales de Actuación para la prevención de riesgos frente al virus Covid-19

En seguimiento y monitoreo a la situación del país respecto a la emergencia nacional por el COVID-19 y a las medidas tomadas y recomendadas por las autoridades sanitarias, se ha determinado que en lo que respecta a nuestra organización, lo más conveniente es mantener las medidas comunicadas en la 8° Adenda a los Lineamientos Institucionales de Actuación para la prevención de riesgos frente a este virus, durante todo el mes de setiembre.

Es importante tomar en consideración que, hasta que se cuente con el médico de la Institución, cualquier síntoma asociado al COVID-19 que presenten, deberá ser inmediatamente consultado en el Centro de Salud que a cada uno corresponde. La administración está haciendo todo lo posible por contar con este profesional en el menor tiempo posible.

Agradecemos a todos ustedes el esfuerzo y compromiso en la atención de todas y cada una de las medidas preventivas, así como en maximizar la productividad para mantener la continuidad de nuestras operaciones.

Saludos cordiales a todos.